



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

**RESOLUCIÓN N° 218/2022
REGULARIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 279 de fecha 01 de septiembre de 2022.** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **01 de septiembre del año 2022.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: KATIA SHIRLEY POLO MORILLOS
RUT:
DIRECCIÓN: PEDRO FONTOVA N° 4073-A
GIRO: ALMACEN Y CENTRO DE LLAMADAS
MOTIVO: TERMINO DE GIRO
ROL: 205.515

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


JRB/pvs.

**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**

